

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (Cargo 2010 000599 001)

SUJETO PASIVO	DNI	LIQUIDACIONES	IMPORTE(€)
CAMACHO RODRIGUEZ MARIA BLANCA	04150264Y	0000285 2010	39,14
CAMACHO RODRIGUEZ MARIA BLANCA	04150264Y	0000288 2010	167,86
CAMACHO RODRIGUEZ MARIA BLANCA	04150264Y	0000291 2010	72,81
CAMACHO RODRIGUEZ MARIA BLANCA	04150264Y	0000294 2010	311,75
CHAMIZOS, S.L.	B10133478	0000350 2010	126,72
COMUNIDAD DE PROP. CL BAR RIO SAN JUAN, 6	H45452109	0000171 2010	43,71
DIAZ PANIAGUA ALEX	76131736B	0000216 2010	437,71
FLORESTANAVESSL	B45364882	0000264 2010	648,6
GARCIA ARNAIZ NATALIA	70817240X	0000434 2010	20,95
HEMAIN LA SOMAILLA, S.L.	B84737162	0000203 2010	104,7
HEMAIN LA SOMAILLA, S.L.	B84737162	0000204 2010	139,61
INVERSIONES GOMEZ JIMENEZ, S.L.	B45476702	0000175 2010	477,57
JORRETO GOMEZ SERRANILLOS ALEJANDRO	04200825J	0000460 2010	1471,13
PRIETO MUÑOZ JORGE MIGUEL	03904718P	0000273 2010	149,73
VAZQUEZ HIGUERUELA ANA	04166584L	0000462 2010	1532,98
VILAFRANCA DIAZ GONZALO	08948602S	0000429 2010	176,5

Talavera de la Reina 28 de enero de 2011.-El Alcalde, Por delegación de firma (Resolución de 20 de junio de 2007).-El Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Coordinación de Servicios Públicos, Carlos Angel Devia. N.º I.- 1225